



Servicios Técnicos Industriales y Navales S. A.

Diseño, construcción y reparación de embarcaciones en aluminio y acero naval, actualización de planos, señalíticas marítima, reparación de hélices, distribuidor de bocines Thordon, fabricación de mangueras metálicas, juntas de expansión metálica, y de elastómeros, flexible, fiscalización, peritajes, consultoría en Ingenierías: Naval, Industrial y Mecánica.

Guayaquil, 26 de Mayo del 2011

Sr. Don
Rodrigo Klever Ochoa León
GERENTE GENERAL
SETINAVSA S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O.435) de mayo de 1990 tengo a bien presentar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SETINAVSA S.A., el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos :

- He revisado el balance general de SETINAVSA al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros basándose en mi revisión.
- En todo momento el administrador de la empresa ha colaborado con el comisario a fin de que de cumplimiento a sus funciones.
- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 2321 de la Ley de Compañías.
- Los valores que reflejan la real situación de la empresa, aparecen en los estados financieros correspondientes al periodo contable 2010.
- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de SETINAVSA S.A. o de sus administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 o que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,



Inga Diana Bravo C.
COMISARIO

